Carta de Juan Fernández Justicia

Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo Juan Fernández Justicia mayor de Castilla,
apoderado mayor del muy noble y muy alto alcalde del alcalde de casa y
corte el señor don Rodrigo de Mendoza este año en el estrado de la sala de audiencia
oficio y ministerio y de todo su poder cumplido según que yo he abido y
tengo por virtud de una carta del señor don Juan Fernández apoderado mayor de la otra parte por
el dicho alcalde del dicho oficio el dicho año, abed por bien de dar poder
cumplido y por virtud y en su nombre poder apoderar y asignar y constituir los
dichos dos regidores por el dicho alcalde del dicho oficio y tiempo de esta
presente, o presentes abogados o abogados en todos los pleitos y causas
civiles y criminales y ordinarios y abogados y procuradores y otros oficiales del dicho oficio de justicia
y presente y consejeros y oficiales del dicho oficio de justicia y presente de Sevilla
y otros y por sus fiscales y por sus mandamientos y por sus alguaciles y en todo
lo que ellos hicieren y cada uno dellos, y que ellos y cada uno dellos
puedan tomar cuenta y cuentas a todos los fieles del
pesar fieles y que el dicho poderdante tome cuenta y cuentas a todos los fieles del
dicho oficio y tiempo de Sevilla de todos los tres y de su tiempo los alcaldes
dichos oficio y tiempo de Sevilla y estando en la dicha villa
dos del primero día de abril y viernes y que puedan prendar los
fieles y sus bienes y que puedan prendar y los tiempos y sus bienes y
y sus bienes y que puedan prendar y los tiempos y sus bienes y
y sus bienes y que puedan prendar y los tiempos y sus bienes y